



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) Nº **3525/26-**

Buenos Aires, **15 JUL 2026**

VISTO el EX2026-03573551- -UAB-DTME SADM_FDER y la Resolución (CD) 499/10, que en su Anexo III crea y establece el Reglamento del "Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación"; y

CONSIDERANDO:

Que el "Programa de Acreditación de Puntos del CPO por Actividades de Investigación" permite que los/las estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de cuatro puntos del Ciclo Profesional Orientado por el desarrollo de tareas de investigación durante un período no menor a doce (12) meses;

Que el Reglamento no prevé que los/las directores/as califiquen a los/las estudiantes con una nota final, sino que simplemente les requiere que avalen la acreditación de los puntos, certificando que los/las estudiantes cumplieron con las tareas de investigación previstas durante el tiempo estipulado;

Que, por lo tanto, en los casos de los/las estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe y la memoria final, corresponde acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir calificación alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite el informe final y la memoria del estudiante José Bautista Testa, quien participó del mencionado Programa;

Que conforme a lo previsto en el artículo 4º del Reglamento del Programa, el docente-investigador Sebastian Barocelli director del proyecto de investigación "Problemáticas actuales en la proyección de consumidores de derechos financieros. Vulnerabilidades, prácticas abusivas, entornos digitales y prevención y saneamiento del sobre endeudamiento" avala la acreditación de los puntos al estudiante José Bautista Testa en el correspondiente departamento;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de julio de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º.-** Acreditar 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Privado al



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3525/26-

estudiante José Bautista Testa (DNI 45.479.656) de acuerdo a lo establecido en el Anexo III de la Resolución (CD) 499/10, por haber participado en el proyecto de investigación *"Problemáticas actuales en la proyección de consumidores de derechos financieros. Vulnerabilidades, prácticas abusivas, entornos digitales y prevención y saneamiento del sobre endeudamiento"* bajo la dirección del profesor Sebastian Barocelli.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación que notificará al interesado. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO